

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
 Dep. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 25 de Junio de 1953

Núm. 141

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones. 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

108.^a Comandancia de la Guardia Civil

ANUNCIO

Subasta de escopetas

A las once horas del día 5 del próximo Julio, tendrá lugar en esta Casa-Cuartel, subasta pública de escopetas, recogidas a los infractores de la vigente Ley de Caza.

Los licitadores se presentarán con la documentación correspondiente.

Subasta de chatarra

El mismo día y seguidamente, se procederá en esta misma Casa-Cuartel, a la subasta de chatarra que preceptúa el artículo 57 del Reglamento de Armas y Explosivos, debiendo presentar los licitadores los documentos necesarios que acrediten su personalidad.

León, 22 de Junio de 1953.—El Teniente Coronel Primer Jefe, Juan del Río Fernández.

2340 Núm. 735.—36,30 ptas.

Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 26 del corriente, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y a las cuarenta y ocho horas en segunda.

1 Acta sesión anterior.

2 Balance operaciones contabilidad Mayo.

- 3 Recurso reposición Tasa Rodaje pueblos Ayuntamiento Valdepelo.
- 4 Escrito Instituto Estudios Administración Local concesión 5 por 100 premio administración y cobranza cuotas Corporaciones.
- 5 Sentencia Tribunal Contencioso-administrativo recurso «Antracitas de Fabero S. A.».
- 6 Instancia obrero eventual solicitando abono gastos enfermedad.
- 7 Movimiento acogidos Establecimientos benéficos Mayo.
- 8 Propuesta Tribunal concurso restringido provisión plaza Hortelano Diputación.
- 9 Id. id. Encargado Calderas y Maquinaria Residencia León.
- 10 Propuesta Comisión Personal sobre percepciones Ayudante y Auxiliar Caja.
- 11 Escrito Intervención sobre percibos Músicos excedentes.
- 12 Propuesta Comisión Personal sobre fecha percibo dietas Inspector Rentas y Exacciones provinciales.
- 13 Estudio epidemiológico Imprenta Provincial.
- 14 Recurso Oficial D. Marcos Tejerina reposición acuerdo 29 Mayo provisión plaza Jefe Negociado.
- 15 Id. id. sobre asignación sueldo en relación con título superior.
- 16 Id. id. plantillas Corporación.
- 17 Expedientes autorizaciones cruce varios caminos vecinales.
- 18 Acta replanteo camino vecinal Vega Espinareda a Fabero.
- 19 Testimonio Sentencia Tribunal Contencioso-administrativo provincial desestimando recurso.
- 20 Estados semestrales caminos vecinales año 1952.
- 21 Acta recepción definitiva obras reparación Kms. 26, 27 y 30 al 35 camino vecinal León a La Bañeza.
- 22 Liquidación Plan conservación caminos vecinales año 1952.
- 23 Reajuste créditos construcción caminos vecinales planes 1928-42, Paro Obrero 1945 48 y relación pagos años 1951-1952 por construcción caminos.
- 24 Subvención Junta vecinal Cuento construcción camino municipal.
- 25 Expedientes construcción casa Médico y Centro Primario Higiene Ayuntamientos Posada de Valdeón y Valderrey.
- 26 Decretos asuntos tramitados por la Presidencia desde la última sesión.
- 27 Señalamiento de sesión.
- 28 Ruegos y preguntas.

León, 23 de Junio de 1953.—El Secretario interino, Luis Menéndez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1952

TRIMESTRE 4.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario para la Construcción de la Residencia Provincial.

CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
1.º	Rentas.....	448,30	» »	448,30
13.º	Crédito provincial.....	2.678.506,49	3.345.348,13	6.023.854,62
17.º	Reintegros.....	2.112,40	» »	2.112,40
19.º	Resultas.....	101.513,95	» »	101.513,95
	TOTALES.	2.782.581,14	3.345.348,13	6.127.929,27
	GASTOS			
4.º	Bienes provinciales.....	1.872.497,10	» »	1.872.497,10
6.º	Personal y material.....	14.285,40	17.877,98	32.163,38
11.º	Obras públicas.....	535.215,03	3.320.877,76	3.856.092,79
17.º	Devoluciones.....	352.027,80	» »	352.027,80
19.º	Resultas.....	» »	» »	» »
	TOTALES	2.774.025,33	3.338.755,74	6.112.781,07

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	8.555,81
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta.....	3.345.348,13
CARGO	3.353.903,94
DATA por gastos verificados en el mismo.....	3.338.755,74
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	15.148,20

León, 22 de Enero de 1953.—El Depositario, Ciriaco J. Lorenzo.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo
León, 18 de Enero de 1953.—El Interventor, A. Diez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excm. Diputación.
León, 24 de Enero de 1953.—El Presidente, J. del Río Alonso.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 30 de Enero de 1953

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario interino, Francisco Roa.

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Enero de 1953.

Fecha en que se realiza la Transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realiza	Servicio que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE		
						Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Domicilio	Población
3 Enero.	BU-3.635	G. M. C.	Camión.	Público.	Público.	Angel Postigo Alvarez.	La Robla.	Juan Díez Robles.	León.	León.
5 Id.	P-1.637	Renault.	Turismo.	Público.	Público.	Liciero Muñoz Ordóñez.	León.	Telesforo Gómez Soto.	Idem.	Idem.
5 Id.	M-64.491	Opel.	Camión.	Público.	Público.	Máximo López Alba.	Idem.	Pilar Gallego Sánchez y Secundina Paniagua Muñoz.	León.	León.
5 Id.	ZA-928	Ford.	Camión.	Público.	Público.	Félix Santiago González.	León.	Ricardo Gómez Omar.	Idem.	Idem.
5 Id.	O-10.451	Ford.	Turismo.	Particular.	Particular.	Isidro Alvarez Fernández.	Salas.	Emilio de Paz del Río.	Idem.	Idem.
5 Id.	P-1.783	Hispano-Suiza.	Camión.	Público.	Público.	Gregorio Martín Ramos.	Guardo.	Magin Fernández Setién.	Villablino.	Idem.
5 Id.	M-91.841	Renault.	Camión.	Particular.	Particular.	Matilde Marguenda Torrela	Madrid.	Segundo Brugos Miranda.	Matallana Torío.	Idem.
7 Id.	M-24.622	Fiat.	Camión.	Público.	Público.	José Marcos Cordero.	León.	Tirso Fernández Martínez.	León.	Idem.
8 Id.	M-54.763	Opel.	Camión.	Particular.	Particular.	Julio Marcos Sardá.	Idem.	Miguel Martínez Miguélez.	Fresno de la Vega	Idem.
8 Id.	O-4.908	Erskine.	Turismo.	Público.	Público.	Pedro López Fernández.	Madrid.	Leoncio Fernández Vega.	Ponferrada.	Idem.
8 Id.	M-35.593	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	Miguel Carro García.	S. Justo de la Vega	Segismundo Villapaderna García.	Idem.	Idem.
9 Id.	PO-5.179	Chevrolet.	Omnibus.	Público.	Público.	José Vázquez y Francisco Alonso.	Ponferrada.	Vázquez y Alonso, S. L.	Ponferrada.	Idem.
9 Id.	O-10.706	Citroen.	Turismo.	Particular.	Particular.	Juan Gunterh Gottschalkoch	Idem.	Semillas Ebro, S. A.	León.	Idem.
10 Id.	P-2.027	Fiat.	Turismo.	Particular.	Particular.	Enrique Carrera Gómez.	Idem.	Eugenio Fernández Cid.	Idem.	Idem.
10 Id.	M-77.785	Eukord.	Camión.	Público.	Público.	Viuda Hijos de Juan B. Mato, S. L.	Barcelona.	León Meana Riestra.	Idem.	Idem.
10 Id.	BI-13.566	Fiat.	Camión.	Público.	Público.	Comercial del Orbigó, S. L.	Veguellina de O.	S. L. Maximino Arias Tascón	Idem.	Idem.
14 Id.	M-86.251	Isotta.	Camión.	Público.	Público.	Benito Díez González.	La Robla.	Iustiniano Soto López.	Valderas.	Idem.
14 Id.	M-88.022	Lancia.	Camión.	Público.	Público.	Francisco García Zaonero.	Madrid.	Nicolás Rodríguez Nistal.	Astorga.	Idem.
15 Id.	P-1.758	Fiat.	Camión.	Público.	Público.	Francisco Arconada del Río	Palencia.	Florencio Redondo Cuadrado	León.	Idem.
15 Id.	BI-14.324	Citroen.	Turismo.	Particular.	Particular.	Joaquín García Morán.	Oviedo.	Emilio García Gutiérrez.	Idem.	Idem.
16 Id.	LE-3.819	Bedford.	Camión.	Público.	Público.	Manuel García Fernández.	Trobadajo Camino.	Luis Vega Gómez.	Idem.	Idem.
17 Id.	M-82.185	Chevrolet.	Camión.	Público.	Público.	Galerías Orbe, S. L.	Madrid.	Manuel Marcos Fraile.	Benavides Orbigó.	León.
19 Id.	M-84.095	Isotta.	Camión.	Público.	Público.	Luis Salvi González.	Vega Espinareda.	Domingo Láz González.	Vega Espinareda.	Idem.
20 Id.	LE-4.150	G. M. C.	Camión.	Público.	Público.	Isidoro Pérez Arroyo.	León.	Félix Alonso Sacristán.	Mansilla las Mulas	Idem.
21 Id.	LE-4.195	Ford.	Camión.	Público.	Público.	Maria del Pilar de Vega Alonso.	Idem.	Cecilio Santamaría Osorio.	Moscas del Páramo	Idem.
22 Id.	LE-4.110	Dodge.	Camión.	Público.	Público.	José Inyesto González.	Idem.	José Palacios Flecha.	León.	Idem.
22 Id.	LE-1.983	Ford.	Camión.	Público.	Público.	Catalina Campillo Gutiérrez	Paradilla.	Enrique Guerrero Carpintero	Idem.	Idem.
22 Id.	M-48.761	Stewart.	Camión.	Público.	Público.	Santiago López Prieto.	Piedraflta.	Luis Luengo Díez.	Benavides Orbigó.	Idem.
22 Id.	SS-10.706	Fiat.	Turismo.	Particular.	Particular.	Concepción Otermún Ansoa	Madrid.	Benito Viloria Albares.	Torre del Bierzo.	Idem.
22 Id.	M-60.059	D. K. W.	Turismo	Particular	Particular	Ramiro Rguez. Iglesias.	Trubia.	José Sánchez Peláez.	León.	Idem.
23 Id.	M-73.098	G. M. C.	Camión.	Público.	Público.	Julio Francisco Montes Bayayo.	San Lorenzo.	Domingo Rodríguez López.	Ambasmestas	Idem.
27 Id.	LE-2.412	Blitz.	Camión.	Particular	Particular	Diputación Provincial de León.	León.	Angel Ramos Rodríguez e Ignacio Díez Valcarcel.	León.	Idem.
28 Id.	LU-1.871	Dodge.	Turismo.	Público.	Público.	Alfredo Pérez Sánchez.	León.	Petra del Palacio Pastrana.	Idem.	Idem.
28 Id.	M-60.251	Krupp.	Omnibus.	Público.	Público.	José Vázquez y Francisco Alonso.	Ponferrada.	Vázquez y Alonso, S. L.	Ponferrada.	Idem.
28 Id.	LU-1.939	Studebaker.	Omnibus.	Público.	Público.	Idem e idem.	Idem.	Idem e idem.	Idem.	Idem.
28 Id.	BI-12.302	Krupp.	Omnibus.	Público.	Público.	Idem e idem.	Idem.	Idem e idem.	Idem.	Idem.
29 Id.	LE-3.794	Fiat.	Turismo.	Particular	Particular	Fructuoso Castro Aller.	Sf. Olaja de Porma	Amancio Jalón Llamazares.	Vegas del Condado	Idem.
31 Id.	LE-3.811	Studebaker.	Camión.	Público.	Público.	Alvaro González Pintado.	Madrid.	José Antonio Balín Alonso.	Bembibre.	Idem.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Anuncio de subasta.—En ejecución de acuerdo tomado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, se anuncia a subasta pública la contratación de las obras para completar el cierre del mercado de ganados.

El tipo de subasta de las mismas es de 138.089,02 pesetas.

Para tomar parte en la subasta de berán los licitadores constituir en la Depositaria Municipal o en alguna de las sucursales de la Caja General de Depósitos en concepto de garantía provisional, el depósito de la cantidad de 2.761,80 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, durante el cual y en horas de oficina, podrán, cuantos deseen tomar parte en esta subasta, examinar en el Negociado de Fomento, la memoria, proyecto y pliego de condiciones, así como cuantos documentos o antecedentes del expediente les convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones.

La ejecución de las obras deberá efectuarse en el plazo de cuatro meses, y el pago de las mismas se realizará mediante certificación de obra expedida mensualmente por los señores Arquitectos Municipales, disponiéndose al efecto de los créditos necesarios para librar el importe a que ascienden las mismas.

La celebración de la subasta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa presidida por el Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Las proposiciones fechadas y firmadas por los licitadores y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y sello municipal del 50 por 100 de su importe, se ajustará al siguiente

M O D E L O

Don . . . , vecino de . . . , con domicilio en . . . , enterado de la memoria, planos, proyecto y presupuesto de las obras para completar el cierre del Mercado de Ganados, así como del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, relativo a la contratación de dichas obras y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que regulen la subasta, se compromete a llevar a cabo dichas obras con estricta sujeción a las mismas, en la cantidad de . . . pesetas. (En letra).

Fecha y firma del proponente.

La fianza definitiva habrá de cons-

tituirse dentro del plazo de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación, por un importe equivalente al 4 por 100 del precio en que haya sido adjudicada la subasta.

Todos los gastos que origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Para licitar en nombre de otro, se precisará poder bastanteado por el Sr. Secretario de la Corporación a costa del licitador.

Caso de que el adjudicatario de las obras tenga su domicilio fuera del término municipal, vendrá obligado a designar el de un vecino de este municipio para oír cuantas notificaciones le haga el Ayuntamiento como consecuencia de la adjudicación.

León, 19 de Junio de 1953.—El Secretario, Ignacio Suárez.

2336 Núm. 730.—155,10 ptas.

Ayuntamiento de Castrocontrigo

Careciendo el Ayuntamiento de Castrocontrigo de Matadero municipal, se anuncia la celebración de subasta-concurso para la construcción del mismo en la localidad de Castrocontrigo.

El acto tendrá lugar en la Casa Consistorial del citado Ayuntamiento a los quince días hábiles a partir de la fecha en que este anuncio aparezca en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, bajo la Presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue, del Inspector municipal Veterinario y del Secretario del Ayuntamiento que autorizará el acto.

No se establece tipo para la subasta, aceptándose la proposición que sea considerada más ventajosa dentro de las presentadas, se entiende proposición más ventajosa la que económicamente lo sea en igualdad de condiciones o sea siempre que cumpla las exigencias del pliego de las facultativas y técnicas. En otro caso se considerará proposición más ventajosa a la que mejor llene las condiciones exigibles para esta clase de obras en Municipios de la categoría de Castrocontrigo.

El Ayuntamiento de Castrocontrigo es libre de aceptar, si así lo estimase conveniente, la proposición hecha por Industrial o gremio de Industriales del ramo de construir el Matadero a cambio de la explotación del mismo durante el plazo de años que se fijen en la respectiva oferta, siendo proposición más ventajosa la que en iguales condiciones de realización reserve la explotación del Matadero durante menor número de años, a cuyo fin quedaría de la propiedad del Ayuntamiento, en condiciones de perfecto estado de conservación. La explotación en este caso del Matadero, estaría regulada

por la correspondiente Ordenanza municipal.

La construcción se realizará en los terrenos que el Ayuntamiento señale para su emplazamiento, empezándose las obras durante el año actual.

Las condiciones que habrá de tener el Matadero son las que establece el art. 13 del Decreto de 5 de Octubre de 1918 y disposiciones posteriores concordantes, llevando como mínimo los siguientes departamentos y dependencia:

Establo de recepción de las diferentes especies de ganado de abasto, porqueriza y departamento para reconocimiento en vivo del ganado antes del sacrificio.

Nave para el sacrificio de ganado de 80 ms2 como mínimo y altura mínima de muro de 4 metros.

Dependencia para pelado de reses porcinas.

Nave de oreo de carnes sacrificadas.

Mondonguería para la limpieza de despojos con instalación de agua corriente, igual que la dependencia anterior y la nave de sacrificio.

Local para destrucción de carnes decomisadas y aislamiento de animales afectos de enfermedades infecto-contagiosas.

Oficina para el Servicio Oficial Veterinario.

Departamento de limpieza y aseo del personal.

Dependencias para la Administración y conserjería o vigilancia del Matadero.

Todas las dependencias reseñadas habrán de reunir las condiciones higiénicas que la ciencia señala con ventilación abundante, iluminación profunda, pavimento y paredes impermeables y con suficiente capacidad en los establos. Estará abastecido abundantemente de agua a suficiente presión para permitir el lavado de suelos y paredes.

El desagüe de los residuos y aguas se hará derivándolas a pozos higiénicos o a cauce alejado del matadero y de poblado.

Las paredes irán cubiertas de azulejo hasta la altura de metro y medio y el resto irá revocado o pintado al óleo. El pavimento, además de ser impermeable tendrá inclinación suficiente para la más rápida limpieza y desinfección de los locales que interese. Las mesas y mesetas llevarán tablero de mármol.

Las paredes serán de mampostería o ladrillo, admitiéndose en el primer caso la piedra del país y empleándose como aglutinante el mortero de cal o cemento. Las paredes quedarán perfectamente revocadas al exterior al recibirse las obras.

Las solicitudes irán debidamente reintegradas, admitiéndose sin sujeción a modelo determinado.

Castrocontrigo, 16 de Junio de 1953.—El Alcalde, (ilegible).
2259 Núm. 719.—204,60 ptas.

*Ayuntamiento de
Villafranca del Bierzo*

Concurso restringido para la provisión en propiedad de plazas vacantes.

—Por acuerdo de esta Corporación municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se convoca concurso restringido para proveer en propiedad las siguientes plazas de funcionarios:

Una de Auxiliar mecanógrafo, dotada con el sueldo de 7.000 pesetas.

Una de Alguacil-portero, dotada con el sueldo de 5.000 pesetas.

Una de Guardia municipal, con el sueldo de 5.000 pesetas.

Dos de Servicios especiales (Jardinería y Conserje Cementerio), con el sueldo de 5.000 pesetas cada una.

Todas ellas con derecho a los quinientos y demás emolumentos reglamentarios.

Tienen derecho a tomar parte en este concurso únicamente los empleados que en la actualidad los vengan desempeñando y cuenten con más de cinco años de servicios consecutivos a esta Entidad, computables a la fecha de publicación del Reglamento citado, hallándose estos concursantes dispensados de la edad límite para el ingreso.

A los efectos generales de tomar parte en esta convocatoria y constancia de sus respectivos expedientes presentarán, con solicitud debidamente reintegrada, dirigida al señor Alcalde-Presidente, los siguientes documentos:

1. Certificado de nacimiento.
2. Certificado de buena conducta expedido por la Autoridad municipal correspondiente.
3. Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
4. Certificado de adhesión al Movimiento Nacional, expedido por la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N.-S., si pertenece al Partido o en otro caso por la Dirección General de Seguridad, por el Gobernador Civil o por el Comandante del Puesto de la Guardia Civil de su vecindad.
5. Certificación expedida por el Secretario de la Corporación, acreditativa de llevar el concursante más de cinco años, prestando servicios a este Ayuntamiento como interino, temporero o eventual, de forma ininterrumpida en cargo al que concursen.

El plazo para la presentación de dichos documentos es el de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los aspirantes habrán de someterse a las siguientes pruebas de aptitud:

Para la plaza de Auxiliar mecanógrafo

Primer ejercicio.—Oral.—Desarrollo durante el plazo máximo de media hora de dos temas sacados a la suerte del programa que figura en la disposición adicional primera de la Orden de 30 de Octubre de 1939.

Segundo ejercicio.—Práctico.—Consistirá en la escritura a máquina al dictado durante diez minutos.—Operaciones aritméticas y redacción de un documento oficial que determinará el Tribunal en el acto del examen.

Para el Alguacil portero

Primer ejercicio.—Escrito.—Escritura al dictado durante quince minutos.—Resolución de cuentas de las cuatro reglas aritméticas en igual período de tiempo.—Redacción de una diligencia que determinará el Tribunal.

Segundo ejercicio.—Oral.—Contestación a varias preguntas relacionadas con el cargo que habrá de desempeñar.

Para las de Guardia municipal y Servicios especiales

Primer ejercicio.—Escrito.—Escritura al dictado durante quince minutos y resolución de operaciones de las cuatro reglas aritméticas en igual período de tiempo.

Segundo ejercicio.—Oral.—Contestación a varias preguntas relacionadas con el cargo que habrán de desempeñar.

Los Tribunales calificadoros estarán compuestos de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Funcionarios y las pruebas del concurso tendrán lugar en la Casa Consistorial el día y hora que señale por los respectivos Presidentes, una vez transcurridos dos meses desde la publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciéndose la notificación directamente a los interesados y pública en el tablón de anuncios.

Las calificaciones revestirán únicamente la forma o expresión de «apto» o «no apto», para todos los concursantes de este anuncio, excepto para la plaza de Auxiliar que se determinará por el sistema de puntuación, de la siguiente forma: Cada miembro del Tribunal puede conceder de uno a diez puntos en cada ejercicio, dividiéndose la suma total de éstos por el número de los miembros del Tribunal y el cociente será la calificación obtenida.

Para pasar de uno a otro ejercicio será indispensable haber obtenido la puntuación mínima de cinco.

El Tribunal, terminadas las pruebas, levantará acta y elevará la oportuna propuesta a la Comisión municipal Permanente. Los nombramientos recaerán en el plazo de cinco días y en el de otros cinco a partir

de la notificación tomarán posesión de sus cargos los designados.

En todo lo no previsto en este anuncio regirán, el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y demás disposiciones que lo complementen.

Villafranca del Bierzo, 17 de Junio de 1953.—El Alcalde, Alberto Ledo.
2299 Núm. 720—254,10 ptas.

*Ayuntamiento de
Sabero*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, se hace público que este Ayuntamiento anuncia concurso subasta para el transporte y acopio de setecientos metros cúbicos de grava al camino vecinal de este término municipal para su reparación, en la parte que le corresponde aportar, de acuerdo con la Excma. Diputación Provincial.

El pliego de condiciones que regula la licitación, así como cuanto convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones, está de manifiesto en la Secretaría municipal para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

Sabero, 16 de Junio de 1953.—El Alcalde, (ilegible).

2300 Núm. 717.—42,90 ptas.

*Ayuntamiento de
San Justo de la Vega*

En el domicilio del Guarda Jurado de San Román de la Vega, se halla depositada una vaca, que reapareció abandonada en el campo en el día de ayer, 11 del actual. Las señas son: regular alzada, de unos cinco años, pelo rubio y le falta un diente, marcada en la paletilla derecha y en el centro del lomo hacia atrás.

Lo que se publica para que el que acredite ser su dueño pueda pasar a recogerla, previo el pago de este anuncio y gastos que se ocasionen.

San Justo, 12 de Junio de 1953.—El Alcalde, J. Caverro.

2260 Núm. 729.—28,05 ptas.

*Ayuntamiento de
Cabrillanes*

La Corporación de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 del corriente, acordó que se celebre subasta para la contratación del servicio de recaudación del arbitrio de carnes frescas y entrada de vinos y alcoholes de todas clases en el Municipio, con arreglo a la Ordenanza aprobada por el Ayuntamiento y pliego de condiciones que se formulará, para que durante el plazo de ocho días puedan

formularse las reclamaciones que se estimen oportunas por las personas que se crean interesadas.

Cabrillanes, 18 de Junio de 1953.—El Secretario, Ceferino Martínez.
2322 Núm. 728.—31,35 ptas.

Entidades menores

Junta vecinal de Antoñán del Valle

El vecino de este pueblo D. Honorino Mayo Castro, se ha dirigido a esta Junta vecinal, solicitando permiso de construcción de una casa y su alineación con la casa colindante del vecino D. Esteban Serrano Rodríguez, adjudicando al socilitante el sobrante de vía pública que ha de resultar de unos treinta metros cuadrados, para conseguir la referida alineación.

El expediente de su razón se halla de manifiesto al público durante el plazo reglamentario para que pueda ser examinado y contra esta alineación y proyectada cesión, puedan presentar reclamaciones cuantos se crean perjudicados.

Antoñán del Valle, a 19 de Mayo de 1953.—El Presidente, Saturnino Robles.
2097 Núm. 718.—36,30 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don César Martínez-Burgos González, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de esta capital.

Hago sober: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por la Sociedad «E. Pérez del Camino», representada por el Procurador don Antonio Prada Blanco, domiciliada aquélla en Santander, contra don Luis Alonso Mallada, vecino de esta capital, sobre pago de 13.761,95 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en los que, y por providencia de esta fecha acordé sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días los bienes muebles y de veinte el derecho de traspaso, y por el precio en que pericialmente han sido valorados, los bienes embargados en dicho procedimiento, a saber:

1.º Un grupo convertidor, compuesto de un motor eléctrico de 2 H. P. trifásico y una dinamo de 1,50 kilovatios. 2.000 pesetas.

2.º Un motocompresor, de 1 H. P. con calderín de 125 litros. 2.500 pesetas.

3.º Una fragua portátil, con ventilador de mano. 200 pesetas.

4.º Un generador de soldadura de 1 Kgs. 200 pesetas.

5.º Dos coguillas de fundición. 2.000 pesetas.

6.º Un tambor para clasificación de óxido accionado a mano. 150 pesetas.

7.º Tres rectificadores para carga de baterías, equipados con válvulas. 1.089. 3.000 pesetas.

8. Un esmeril eléctrico de dos piedras con una potencia de 1/4 de caballo. 600 pesetas.

9.º Un generador de soldadura de 5 Kgs. 500 pesetas.

10. Un taladro eléctrico portátil con soporte. 600 pesetas.

11. Una regrasadora para confección de separadores de madera. 2.000 pesetas.

12. Una máquina de escribir marca «Remer», tipo oficina. 1.200 pesetas.

13. Una mesa de despacho, de madera, de 135 x 80 metros con nueve cajones. 500 pesetas.

14. Una mesa de máquina de escribir con dos cajones y una balda de 50 x 85. 200 pesetas.

15. Un armario fichero, de madera de castaño como los anteriores, de 11 gabetas grandes y 4 pequeñas de 135 x 150. 300 pesetas.

16. Otro fichero de 60 x 170 metros, de 10 baldas. 100 pesetas.

17. Un sillón de despacho y dos sillas de madera. 60 pesetas.

18. Un armario de 130 x 175, de madera, de dos puertas correderas y dos de madera con visagras. 60 pesetas.

19. Un taladro de banco de hierro, 200 pesetas.

20. Una mesa para soldadura autógena de 70 x 150 metros. 150 pesetas.

21. Una estantería de madera de siete baldas de 3,25 x 2,60. 100 pesetas.

22. Los derechos de arrendamiento y traspaso del negocio titulado «Acumuladores de Electricidad» instalado en los bajos de la casa núm. 25 de la calle José Antonio Primo de Rivera, entrando por la de Lucas de Túy, de la que es propietario don Raimundo Alonso Muñiz. 2.000 pesetas.

Total importe de los bienes objeto de subasta. 18.620,00 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día seis de Agosto próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a doce de Junio de

mil novecientos cincuenta y tres.—César Martínez Burgos.—El Secretario, Francisco Martínez.
2281 Núm. 725.—186,45 ptas.

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de 1.ª Instancia núm. 1 de esta ciudad y partido, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don José Luera Puente, contra don Macario González Pérez, vecino de esta capital, actualmente en ignorado paradero, en reclamación de 3.500,00 ptas. de principal, mas intereses y costas, por medio de la presente se hace saber a referido ejecutado Sr. González Pérez, que por la representación de la parte actora ha sido nombrado perito para tasar las dos fincas rústicas que le han sido embargadas en precitado procedimiento, a don José Muñiz Alcoba, de esta vecindad y se le requiere en forma legal para que dentro del término del segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento que de no verificarlo se entenderá está conforme con aquél.

Dado en León, a diez de Junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Valentín Fernández.
2309 Núm. 731.—44,55 ptas.

Cédula de emplazamiento

A virtud de demanda de proceso civil de cognición interpuesta ante este Juzgado Comarcal por D. Ricardo Díaz Martino, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Soto de Sajambre, representado por el Letrado D. Felipe Fernández López, sobre rendición de cuentas de una sociedad, el Sr. Juez Comarcal de esta villa en providencia dictada en el día de hoy, ha acordado emplazar al demandado D. Saturnino Puente Alonso, mayor de edad, soltero, industrial y vecino que fué de Soto de Sajambre, hoy en ignorado paradero, para que dentro del improrrogable término de seis días se persone en este Juzgado a fin de darle traslado de la demanda con entrega de las copias correspondientes para que las conteste dentro del término legal, como dispone el artículo 39 del Decreto de 21 de Noviembre de 1952.

Apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde siguiendo el procedimiento su curso, párandole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para el emplazamiento del demandado D. Saturnino Puente Alonso, expido la presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Riaño a tres de Junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).

2189 Núm. 726.—40,70 ptas.

importe de 405,071,73 ptas. y el adicional de reparación de caminos vecinales para el citado año, por 4.535,300 ptas., para su realización si la situación económica lo permite.

Aprobar proyecto del camino de Villadepalos a Dehesas por Villaverde de la Abadía, por su presupuesto de 823,292,59, comunicado a los Ayuntamientos de Carracedelo y Ponferrada y facultar a la Presidencia para poner en ejecución las obras durante el ejercicio de 1952, cuando existan medios económicos para ello.

Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de construcción de conducción de aguas para abastecimiento de Villar de Corrales.

Aprobar proyecto de rectificación del cauce del río Cea en Sabelices del Río por 357.685,35 ptas., solicitando de la Confederación Hidrográfica del Duero la oportuna autorización y la aportación por parte de esta Corporación de la dirección de obra y la que no hagan los pueblos en obra y material.

Señalar para celebrar sesión en el mes de Enero el día 25 a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria y a las once en segunda, publicándose este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Aprobar proyecto de reforma del portal principal del Palacio provincial, Salón de Exposiciones y Biblioteca.

Aprobar propuesta del Sr. Arquitecto provincial para la adquisición de mobiliario del Palacio provincial, facultándose a la Presidencia para su adquisición con cargo a lo consignado en presupuesto y superávit del de 1951.

Conceder la cantidad de 500 ptas. a la Junta organizadora de la primera Bienal Hispano-Americana de Arte, como cooperación al premio concedido al artista argentino Bernaldo de Quirós.

Aprobar definitivamente el Reglamento de la Asociación Mutual-Benéfica de Funcionarios de la Corporación.

Facultar a la Presidencia y Director de la Residencia de León, para conceder un obsequio a los Sres. Médicos de los Consultorios Públicos de la Corporación, como agradecimiento por sus desinteresados servicios durante el año.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex-Presidente de la Corporación Excmo. Sr. D. Mi-

guel Díez G. Canseco y dar el pésame a la familia, y que una representación de los Diputados residentes en León, asista al acto del entierro.

Quedar enterada de las manifestaciones de la Presidencia con relación a los acuerdos adoptados en la última reunión de la Mancomunidad de Diputaciones.

Facultar a la Presidencia para conceder un donativo al Convento de Siervas de Jesús, con destino a las obras que realizan con motivo del 75 aniversario de vida conventual de Sor Esperanza.

Condenar, a ruego de los funcionarios de la Corporación, la sanción económica impuesta, en virtud de expediente, a un Cajista de la Imprenta provincial.

Apeyar las gestiones para elevar a provincial la Delegación Local de Ciegos de León, y contribuir económicamente a la adquisición de una imagen de Santa Lucía.

Acto seguido se levantó la sesión.
León, 17 de Febrero de 1953.

El Secretario interino,
Francisco Roa Rico

V.º B.º
El Presidente,
Ramón Cañas

con motivo de recibir las Sagradas Ordenes Menores, para adquisición de hábitos eclesiásticos.

Incluir en el convenio especial de construcciones escolares la de dos escuelas y viviendas para Maestros en el pueblo de Castrofuerte.

Adjudicar definitivamente a «Ingeniería y Arquitectura S. A.», (L. N. A. R. S. A.), las obras de construcción del camino vecinal de Calamocos a la carretera de Madrid a La Coruña y requerirle para la constitución de la fianza definitiva y proceder al otorgamiento de la escritura correspondiente.

Adjudicar definitivamente a D. José García Gómez, las obras de construcción del camino provincial de Narayola a la carretera de Madrid a La Coruña y requerirle para la constitución de la fianza definitiva y proceder al otorgamiento de la escritura correspondiente.

Autorizar a D. Amancio Alvarez, D. Juan Antonio Flórez y don Juan Manuel García, para cruzar caminos vecinales con la construcción de tuberías para riego de fincas de su propiedad.

Declarar de utilidad general la construcción de viviendas por la Junta Administrativa de Villaseca de Lacedana, a efectos de ocupación de 1.000 metros cuadrados de terreno en el monte número 283 del Catálogo de los de Utilidad Pública, y el arreglo y ensanche de una senda desde la Central Eléctrica del Sindicato de Tejerina al camino de La Laguna de Cueto Valluerco a Prioro, a los mismos efectos en el monte n.º 503 de dicho Catálogo.

No declarar de utilidad general la ocupación de terrenos en montes de Utilidad Pública por D. José Francos Fernández y don Benjamín Martínez Vega.

Aprobar la liquidación de las obras de terminación del camino provincial de Cabrerros del Río a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos, abonándose al contratista el saldo a su favor.

Rescindir, con pérdida de fianza, la contrata de obras de construcción del camino vecinal de Villaverde de Sandoval por Mansilla Mayor a la carretera de Adanero a Gijón, y que por la Sección de Vías y Obras se estudie con urgencia la fórmula para su terminación.

Aprobar el Plan de conservación de caminos para 1952, por un